ULTRACICLISMO

GUÍAS · PRUEBAS

Seguros para carreras de ultra

Rescate, repatriación y daños a otros: lo que más se escapa.

Cifras que debes saber

7 días
Plazo legal para dar el parte

18 meses
Asistencia mínima de la licencia en España

≈6.010 €
Mínimo legal de la licencia en el extranjero

70 M€
RC que acredita la organización en carretera

Antes de inscribirte

- [ ] Lee la regla de seguros del reglamento
- [ ] ¿Incluido en la inscripción o lo pones tú?
- [ ] RC, accidentes, rescate y repatriación
- [ ] Que no excluya competición ni ultradistancia
- [ ] Todos los países y días del recorrido
- [ ] TSE en vigor si sales de España
- [ ] Póliza y teléfono en el móvil y en papel

¿Me vale mi seguro?

Cubre carreras de ultra, todos los países, rescate y repatriación, por escrito.
Vale. Guarda póliza y teléfono.

No dice nada de competición, altitud o países, o solo tienes licencia y TSE.
Revisa: pregunta por escrito y amplía.

Excluye competición, o te falta lo que exige el reglamento.
No vale: contrata otro antes de salir.

Qué cubre cada uno y quién lo pone

SEGURO	QUÉ CUBRE	QUIÉN LO PONE
Responsabilidad civil	Daños que causas a otros	Tú, la licencia o la carrera
Accidentes	Tus lesiones, invalidez, muerte	Licencia, carrera o tú
Rescate y búsqueda	Sacarte del monte (con tope)	Carrera o tú; la licencia, poco
Repatriación	Volver a casa herido	Carrera o tú (viaje)
TSE	Sanidad pública en Europa	Seguridad Social, gratis
Licencia de día	Esa prueba, ese día	Federación vía la carrera

⚠ **La TSE no paga rescate ni repatriación**
Tampoco la sanidad privada. Si hay heridos, llama al 112 y luego a tu aseguradora.

Divulgativo, no asesoramiento: no somos asesores de seguros; lee tu póliza. Fuentes: BOE (RD 849/1993, RGC anexo II, Ley 50/1980), UE, reglamentos.

ultraciclismo.es/guias